



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA

• Edición No. 44.156

Santiago de Guayaquil, sábado 25 de febrero del 2006

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA B.M.N. MULTISERVICIOS
S.A.**

Se comunica al público que la compañía **B.M.N. MULTISERVICIOS S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 9 de enero de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **06-G-DIC-0001367** el 21 de febrero de 2006.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: Se amplía el objeto social: **"ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL:** El objeto de la compañía es el siguiente: a) Se dedicará al embarque, de mercaderías en general usando medios de *transportación, de terceras personas; ya sean estas terrestres, marítimas o aéreas;... b) A la oferta de correos paralelos o courier a través de compañías representaciones;... c) Al servicio de carga y descarga, por cuenta propia o a través de terceros, de camiones, buses, aeronaves y barcos, operación de aviones de carga aérea, o de correos;... d) Al servicio de reservaciones y mensajes, por cuenta propia o a través de terceros, para compañías aéreas, de navegación, transporte, pasajeros o turística; así como también al servicio de mudanzas internacionales y nacionales, a la contratación directa o indirecta de vuelos charter, de carga aérea, pasajeros, y por cuenta propia o a través de terceros, para buques mercante y de pasajeros de tráfico internacional...*

Guayaquil, 21 de febrero de 2006

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL